

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado
Hace saber:

A la señora: Clara Esther Narváez Ordoñez

(Tercera con interés)

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2018-02814-00 promovida por el Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia contra el Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A y Otro. Se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio del 26 de septiembre de 2018.
2. Auto que resuelve impedimento y ordena sorteo de Conjuetz del 23 de noviembre de 2018.
3. Fallo de primera instancia del 28 de febrero de 2019.

Cabe anotar que las notificaciones de las anteriores providencias a la tercera con interés, se han surtido a la dirección Carrera 41 C No. 69 - 12, Barrio la Colina, la cual fue aportada por el actor, a folio 49 del expediente de la referencia.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LNP